



Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Ficha de Materia/Asignatura

Módulo:	Prácticas externas en Intervención Social y Procesos participativos		
Materia/Asignatura:	Prácticas externas en Intervención Social y Procesos participativos		
Tipo de Asignatura (Obligatoria u Optativa):	Obligatoria		
Código:	2106872	Total de créditos ECTS:	6 (total ECTS)
Segundas Lenguas de uso:	Nº de horas de docencia teórica		
	Nº de horas de docencia práctica		
	Nº de horas de tutoría en la asignatura		
	% ECTS impartición en Aula Virtual		
	% de créditos ECTS en segundas lenguas		

Profesor/a responsable	e-mail	Despacho
Mario Jordi Sánchez	amjordi@upo.es	45.01.51

Otro profesorado	e-mail	Despacho
Beatriz Macías Gómez-Estern	bmacgom@upo.es	11.3.09

Breve descripción

En esta asignatura el alumnado deberá integrarse en alguna entidad social en la que pueda colaborar activamente. Su tiempo de colaboración serán 120 horas a desarrollar desde el mes de enero hasta julio.

Objetivos y Competencias específicas

CE1. Conocer y aplicar de manera integrada conceptos teóricos de diferentes especialidades (antropología, psicología, educación, sociología y trabajo social). El/la estudiante debe ser capaz de integrar conocimientos de diferentes especialidades que le permitan crearse opiniones desde una perspectiva transdisciplinar.

CE.6 Gestionar actuaciones vinculadas a la mejora de la calidad en la intervención y la participación, a la gestión del conocimiento y a la formación permanente de profesionales y otros agentes implicados en las intervenciones sociales.

CE7. Desarrollar la capacidad crítica para identificar y valorar las distintas variables sociales que pueden funcionar como ejes de la desigualdad social.

Prácticas de la especialidad 1:

CE1.1. Habilidad para el desempeño profesional avanzado en el ámbito de la intervención. El/la estudiante, a partir de los conocimientos especializados adquiridos, debe ser capaz de aplicarlos a la realidad y de participar en proyectos y diferentes tareas relacionadas con la intervención en el ámbito de las desigualdades. Debe ser capaz de diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en este ámbito.

CE1.2. Capacidad para diseñar e implementar estrategias de intervención social, ubicando las mismas en diferentes contextos institucionales (públicos, del tercer sector, etc.) y orientando las intervenciones hacia objetivos de inclusión y autonomía social de los sujetos, grupos de afectados y comunidades.

Prácticas de la especialidad 2:



Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

CEI2.1. Capacidad para impulsar y gestionar procesos de participación social aplicados a los diferentes contextos de intervención social, en los que se promueva el aporte activo de los diferentes actores y grupos de interés presentes y se promueva el empoderamiento de los sujetos.

Contenidos

El/la alumno/a realizará su trabajo externo de práctica en torno a dinámicas y contenidos de intervención social avanzada. Los aprendizajes que se pretenden conseguir se concretan en diferentes ámbitos: a) Diseño de programas de intervención, b) Gestión de la calidad en la intervención, c) Evaluación de programas, d) Análisis de necesidades, problemáticas y procesos sociales relacionados con la intervención, e) Desarrollo de procesos participativos.

De manera más concreta, el alumnado realizará un proyecto/tarea concreta y delimitada (pactada entre las partes al inicio de las mismas) de interés tanto para la institución, como para el/la estudiante de cara a conseguir superar las competencias que se establecen en el master. Una tarea-proyecto real, acorde a las 120 horas de prácticas que se recogen en su matrícula, y en los convenios con las entidades. Un proyecto-tarea que pueda ser evaluado al ser finalizado, en función de los objetivos trazados y el trabajo de los/as estudiantes. Se trata de formar parte de situaciones y reflexiones en la que haya que practicar lo que es la Intervención Social, tarea modesta, acorde al tiempo, realista, y sobre todo de interés para la entidad y los intereses del estudiantado.

Metodología de la enseñanza

Trabajo en instituciones de intervención social. Las prácticas institucionales se realizarán en instituciones públicas y organizaciones del tercer sector de acción social. Se ofrecerán diferentes iniciativas y realidades institucionales debiendo los alumnos/as adscribirse a una de ellas. En la formación práctica el alumno/a contará con el apoyo de un profesional de apoyo perteneciente a la institución en la que el alumno/a realiza las prácticas y de un profesor tutor/a de la universidad. Deberá realizar así mismo un trabajo con el Tutor/a, que se concretará en tres momentos:

1. En la primera sesión se establecerá el “Compromiso de prácticas” en la que institución, el tutor/a de la universidad y el/la alumno/a establecerán los objetivos, contenidos y compromisos de las prácticas externas.
2. La segunda sesión se centrará en el seguimiento del trabajo de prácticas.
3. La última de las sesiones se centrará en la evaluación final del “Compromiso de prácticas”.

A lo largo del desarrollo de las prácticas se realizarán diferentes supervisiones por parte del tutor con la persona supervisora de las mismas.

Se pide al final que el alumnado dé cuenta del trabajo realizado. Esta memoria será una de las herramientas sobre las que se realizará la evaluación, además del informe de las personas que supervisan las prácticas.

Bibliografía obligatoria

Aquella que recomiende el tutor o las personas que supervisan las prácticas, en función de la institución con la que se colabore.



Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre

Sistema de evaluación y calificación

Las prácticas se evaluarán de modo continuado en base al conjunto de competencias establecidas. Para la evaluación de las mismas se utilizarán los diferentes informes, evidencias y productos generados por el alumno/a, así como las evaluaciones realizadas por el tutor en las sesiones de acompañamiento.

Tras la finalización del periodo de prácticas docentes, el alumno deberá confeccionar una memoria de prácticas (ver guía de prácticas) donde se demuestren las destrezas y habilidades que se adquieren durante las sesiones de prácticas. También se pondrá de manifiesto la comprensión del contexto de trabajo y la aplicabilidad de los elementos teóricos estudiados. Este documento servirá de base para su evaluación.

Esta memoria debe contar con:

1. Descripción del contexto de las prácticas (centro, personal, horarios, objetivos, etc.).
2. Resumen de las principales tareas en relación con los objetivos trabajados. Se dará cuenta de las principales tareas realizadas haciendo un resumen del diario de campo.
3. Conclusión: análisis reflexivo del desarrollo de las tareas realizadas incorporando contenidos teóricos desarrollados en el resto de los módulos relacionados con las actividades desempeñadas.
4. Anexo I. Diario de campo. Debe ser un diario de campo exhaustivo donde se recoja el proceso de trabajo de prácticas diario
5. Anexo II. En este apartado se incorporará todo el material que se considere adecuado para acreditar las tareas realizadas, como, por ejemplo: los instrumentos que se han desarrollado y empleado en las prácticas (informes de compromiso), o cualquier otro producto que se haya generado con el trabajo de prácticas (diagnósticos, planificaciones, evaluaciones de intervenciones...).

Normas de presentación:

- El archivo debe tener formato pdf.
- Extensión. NO podrá superar 4.000 palabras. NO incluye los Anexos. Estos podrán tener la extensión que se considere adecuada, ya que se desarrollarán diariamente. Las notas de campo deben ser detalladas y exhaustivas, realizándose justo después de cada jornada de trabajo.
- Tipo y tamaño de letra: el trabajo se presentará con justificación completa en letra Times o Times New Román de 12 puntos.
- Interlineado: 1,5 puntos.
- Márgenes: 2,5 cm. por cada lado.

Observaciones

Requisitos previos: Para superar este módulo el alumnado deberá haber superado todas las materias/asignaturas de los módulos 1 a 3, así como 15 créditos de optatividad (bien como libre disposición o bien siguiendo alguna de las dos especialidades propuestas).